



RESOLUCION, N° 3936-3
PUERTO MONTT, 30 de Abril, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008 , que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión de 23 de Abril del 2009, el CONCEJO aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.-POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	678.
22	07		Publicidad y Difusión	678.
TOTAL FINANCIAMIENTO				MS 678.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	678.
22	01		Alimentos y Bebidas	300.
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	378.
TOTAL GASTOS				MS 678.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL.

KHV/cgv.


MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
05 MAY 2009
N° SISTEMA 9180 CORRESPONDENCIA FISCAL

